



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------------|--------------------------------------|
| Tipo de proceso: | Ordinario Laboral |
| Radicado: | 73001-31-05-001-2021-00068-00 |
| Demandante (s): | María Cristina Varón Góngora |
| Demandado (s): | Colpensiones y otros |
| Asunto: | Admite desistimiento |

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que obra en el registro 17 del expediente, y al ser procedente lo pedido, se admite el desistimiento de la demanda y por consiguiente se dispone el **archivo definitivo** de las diligencias en el estado en que se encuentran, previas las constancias de rigor.

En razón a que esta decisión se deriva del fallecimiento de la demandante no se estiman causadas costas.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 008 Hoy
015 de febrero de 2022.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8642e3c5705595afe81b9296925e1ffc30709fab0b8de632c7cbbad7f7f0dc60**

Documento generado en 14/02/2022 10:13:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>